



c/ Bravo Murillo 4, bajo, Dº5 • 28015 Madrid • CIF: G78795978
info@forumpoliticafeminista.org • <http://www.forumpoliticafeminista.org>

A la atención de la Sra. Ursula von der Leyen

Presidenta de la Comisión Europea

Bruselas

Asunto: Urgente — Apoyo a la suspensión parcial del Acuerdo de Asociación UE–Israel

Bruselas, 20 de octubre de 2025

Sra. Presidenta,

Hoy, 20 de octubre, los ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea se reúnen en Luxemburgo para debatir una medida de enorme trascendencia: la suspensión parcial del Acuerdo de Asociación entre la UE e Israel.

Las organizaciones y personas firmantes apelamos a la responsabilidad política y moral de la Comisión Europea para que respalde esta decisión y recomiende su aprobación.

Mantener privilegios comerciales con un Estado que comete violaciones sistemáticas del Derecho Internacional Humanitario constituye una forma de complicidad institucional que la Unión no puede permitirse.

La UE es el principal socio comercial de Israel, representando cerca de un tercio de su comercio exterior. La propuesta debatida hoy no pide una ruptura total, sino una suspensión parcial de las concesiones aplicadas al 37 % del comercio UE–Israel, en aplicación del artículo 2 del propio Acuerdo, que obliga a respetar los derechos humanos y los principios democráticos.

Esta medida es legal, legítima y necesaria. Permitiría sujetar las importaciones israelíes a aranceles ordinarios —unos 227 millones de euros anuales— como forma de presión económica proporcionada ante las graves violaciones que hoy examina la Corte Internacional de Justicia por posible genocidio.

La Unión Europea no puede seguir declarando su compromiso con los derechos humanos mientras mantiene acuerdos preferenciales con un Estado que ocupa ilegalmente territorios, coloniza, impone un régimen de apartheid y desobedece las resoluciones de Naciones Unidas y las medidas de la Corte Internacional de Justicia.

Sra. Presidenta,

Europa nació del compromiso con el “Nunca más”. No puede mirar hacia otro lado mientras sus tratados comerciales financian la impunidad. La suspensión parcial del Acuerdo UE–Israel es hoy una prueba de coherencia y de respeto a los valores fundacionales de la Unión.

Por todo ello, le instamos a que la Comisión Europea apoye activamente esta medida y llame a los Estados miembros a votar a favor.

Entretanto, en aplicación del artículo 2 del propio Acuerdo, citado anteriormente, que obliga a respetar los derechos humanos y los principios democráticos, las organizaciones abajo firmantes consideramos que la ruptura parcial que ahora propone la Comisión debe ser un primer paso necesario en un horizonte de la ruptura total del acuerdo de asociación entre la UE e Israel, que incumple de manera sistemática dicho artículo.

Ninguna nación debería beneficiarse del genocidio.

Atentamente,

FÓRUM DE POLÍTICA FEMINISTA

En Madrid a 20 de octubre de 2025.

